

USO CAIB INFORMA

PERSONAL LABORAL CAIB USO CONSIGUE 1 DIA MÁS DE ASUNTOS PERSONALES

Os informamos de que ya se ha notificado la sentencia firme tras la demanda planteada por USO-CAIB .



¿Qué se ha conseguido?

Se reconoce el derecho del personal laboral de la CAIB a recuperar el disfrute de un día más de asuntos propios.



Efectos retroactivos:

Desde USO-CAIB solicitaremos de manera individual los efectos retroactivos desde 2024

¡Seguimos trabajando por y para la defensa de tus derechos!

DELEGATS/DES USO-CAIB

Visítanos: www.fep.usoib.es
Contacata: baleares@facuso.es
C/ Roser1, bajos. 07004 Palma



Telef. 971754448



652424346